

QUILMES, 7 de junio de 2011

VISTO el expediente N° 827-0306/11, mediante el cual se tramita la aprobación de los programas libres de las Carreras del Departamento de Ciencias Sociales y la Resolución (C.D.) N° 085/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del Visto se aprobaron programas libres para el Ciclo 2011.

Que algunos de los programas aprobados contaban con errores por lo que resulta necesario proceder a su corrección con el fin de adecuarlos a la normativa de la Resolución (C.D.) N° 207/09.

Que la Comisión de Asuntos Académicos ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificar el Anexo de la Resolución (C.D.) N° 085/11 excluyendo los programas libres que a continuación se detallan:

LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL

- Seminario electivo de Gestión de Medios de Comunicación Social
- Seminario en Diseño e Implementación de Estrategias de Comunicación Web 2.0



Universidad Nacional de Quilmes


ENFERMERÍA UNIVERSITARIA

Ciencias Biológicas II

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 108/11



Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES